



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 2 de marzo de 2022

OFICIO No. 105
RADICADO No. 68001400300120200029700

DRA. LUCIA LORAINE CARDOZO DIAZ
Carrera 52 #153D- 28 Villa España 2, Floridablanca
Correo electrónico luciacardozodiaz@hotmail.com,
Celular 3174242829

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LUZ JAZMIN GAMBOA PEÑA C.C. #1.101.754.423
APODERADO:	DRA. DUBBYS JOHANA CORREA DAZA
DEMANDADOS:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S.NIT. 900.427.553-1

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, fue designada curadora AD litem del demandado. Sírvase proceder a tomar posesión del cargo y notificarse el auto de mandamiento de pago.

Se advierte que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente (art. 48 num 7° c.g.p).


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52144087d062c2b7ee4131ee2013cfa6388bab87189dd1c565173527787a0d78**

Documento generado en 02/03/2022 07:52:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>